INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE MAYO 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No**. **PAF-JU-I-120-2022,** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN NIT o CC.
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CC 10.549.160
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	NIT: 900.157.444-6
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	Conformado:
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.276.469-1
		ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3
4	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
5	CONSORCIO PACIFICO 22	Conformado:
		ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C: 19.399.373
		OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.145.551-4
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	CC 26.258.643
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	Conformado:
		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. NIT: 891.101.100-5
		INGYADRO S.A.S. NIT. 813.009.676-9

El emprendimiento es de todos · Minhacienda
Comprometidos con Colombia

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PACIFICO 22	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÒN
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO PACIFICO 22	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO BAHIA SOLANO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar subsanaciones y las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, **desde el 31 de mayo de 2022 al 01 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm**, **plazo perentorio** señalado en el ***– Cronograma –*** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 1. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO
CC 10.549.160
PERSONA NATURAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 **2.1.1.1**	2-4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, suscrita por: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO C.C. 10.549.160, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	**N/A**	**Nombre: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO** **Fecha de expedición certificado**: No aplica por ser persona natural **Objeto Social:** No aplica por ser persona natural **Facultades RL:** No aplica por ser persona natural **Limitación RL:** No aplica por ser persona natural **Domicilio:** Bogotá Cundinamarca **Término de Constitución:** No aplica por ser persona natural **Término de Duración:** No aplica por ser persona natural **Revisor Fiscal:** No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	**N/A**	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	**CUMPLE**	Se aportan la CC del proponente persona natural

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	**VERIFICADO**	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9	**VERIFICADO**	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	**VERIFICADO**	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	**VERIFICADO**	Aportado del 17 de mayo y Verificado el 24 de mayo de 2022. No tienen medidas correctivas pendientes
ajusGarantía de seriedad de la oferta **Cierre: 23 de mayo de 2022** **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**	2.1.1.8.	19-20	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** Aseguradora Solidaria de Colombia **Formato:** PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Póliza No.:** 435 - 45 - 994000014164 **Tomador:** FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** no aplica. **Cubrimiento de eventos:** **NO ENUNCIA** de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia**.** **NO CUMPLE** **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta 23/09/2022 **Soporte de pago:** Aportó RECIBO DE PAGO N.º: **435078683** emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta. **Debe subsanar:** El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del

				numeral 2.1.1.8 **"GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: *"(…)* *Esta garantía deberá señalar expresamente que:* ***1**. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:* ***a**. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* ***b.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.* ***c.** El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.* ***d.** La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD **para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".***
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	**CUMPLE**	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	13-18	**CUMPLE**	Certificado suscrito por la persona natural con fecha 17 de mayo de 2022. Allega la última planilla pagada y certificado vigente de afiliación del proponente al sistema de pensiones.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	**CUMPLE**	El proponente persona natural FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, cuenta con título de INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-33508 desde el 19 de octubre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 127., aporta copia de la

				tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 17 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	22-123	**VERIFICADO**	Aporta RUP de fecha 17 de mayo de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022,** se tiene que la propuesta presentada, por **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.
NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Findeter: Sin reporte
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 2. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.
NIT: 900.157.444-6
Representante Legal: GUILLERMO GIL RIOS C.C. 1.040.731.254
Representante Legal Suplente: HERNANDO GONZALEZ HENAO C.C. No. 71.613.284

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 **2.1.1.1**	2-5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por: GUILLERMO GIL RÍOS C.C. 1.040.731.254, en calidad de representante legal de la sociedad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-20	**CUMPLE**	**Nombre: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.** **Fecha de expedición certificado**: 2 de mayo de 2022 **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades RL:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitación RL:** El representante legal no tiene limitaciones. **Domicilio:** Medellín Antioquia **Término de Constitución:** por Escritura Pública del 09/05/2007, de Medellín inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/006/2007. **Término de Duración:** indefinida **Firma Revisora Fiscal:** WILLGO S.A.S. **Revisor Fiscal:** Wilmar Darío González Echeverri CC 71.250.329

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	**N/A**	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	**CUMPLE**	Se aportan la CC del representante de la sociedad
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22-23	**VERIFICADO**	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24-25	**VERIFICADO**	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tiene sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	**VERIFICADO**	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tiene antecedentes penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	**VERIFICADO**	Aportado con fecha 27 de abril de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No tienen medidas correctivas pendientes
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 23 de mayo de 2022** **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**	2.1.1.8.	29-31	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado **Formato:** PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Póliza No.:** 21-45-101371455 **Tomador:** ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** no aplica. **Cubrimiento de eventos:** **NO ENUNCIA** de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia**.** **NO CUMPLE** **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta 03/11/2022

				Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038252012 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta **Debe subsanar:** El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 **"GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: *"(…)* *Esta garantía deberá señalar expresamente que:* ***1**. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:* ***a**. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* ***b.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.* ***c.** El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.* ***d.** La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD **para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".***
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32-37	**CUMPLE**	Se Aporta RUT de la persona jurídica de fecha 22 de octubre de 2021

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38-41	**CUMPLE**	Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.250.329, de fecha 23 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (04/04/2022)
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	**N/A**	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-9	**CUMPLE**	Abona la propuesta el señor JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía 70.812.443, quien cuenta con título de INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112598 desde el 18 de noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 29 de marzo de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42-366	**VERIFICADO**	Aporta RUP de fecha 28 de abril de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022,** se tiene que la propuesta presentada, por **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**
Concentración de Contratos:

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.
NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021
Fidubogotá: En certificación
FiduBBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120
Representante: Juliana Valentina García Góngora identificada con CC 1.110.581.668
Suplente: Laura Juliana Bastidas Pinzón identificada con CC 1.110.541.055

Conformado por:

Integrante No. 1
WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.276.469-1
Representante Legal: William Cardona Olmos identificado con CC 79.958.441
Representante Legal suplente: Diana Patricia Ropero Pava identificada con CC 65.759.113
Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3
Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con CC 79.791.210
Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de mayo de 2022, suscrita por **JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA,** en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	21-25	**CUMPLE**	**Integrante No. 1:**

		30-35		**Nombre: WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** **Fecha de expedición:** 29 de abril de 2022. **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. **Domicilio:** Ibagué, Tolima **Término de Constitución:** Documento privado No. 1 del 30 de marzo de 2009, inscrito el 04 de octubre de 2012. **Término de Duración:** Indefinida. **Revisor Fiscal:** No registra **Integrante No. 2:** **Nombre:** ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. **Fecha de expedición:** 27 de abril de 2022. **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. **Domicilio:** Ibagué, Tolima **Término de Constitución:** Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 **Término de Duración:** Indefinida. **Revisor Fiscal:** No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	5-6	**CUMPLE**	**Fecha constitución**: 19 de mayo de 2022 **Objeto:** corresponde con el objeto a contratar. **Representante:** facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

				Domicilio: Ibagué, Tolima **Tipo de participación:** Consorcio **Compromiso para cumplir obligaciones:** se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. **Responsabilidad:** solidaria **Participación**: se encuentra definido dentro del documento. **Distribución porcentual no supera el 100%:** cumple. **Duración:** La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y cinco años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7, 10, 13, 26	**CUMPLE**	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	45-49	**VERIFICADO**	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	56-60	**VERIFICADO**	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	50, 54, 55	**VERIFICADO**	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51-53	**VERIFICADO**	Aportados de fecha 19 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	37-39	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Cierre: 23 de mayo de 2022 **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**				**Formato:** POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. **Póliza No**.: 25-45-101042021 **Tomador:** CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120 **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER con NIT 830.055.897-7 **Número y objeto de la convocatoria:** número y objeto coinciden con la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. **Cubrimiento de eventos:** Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta el 30/09/2022**.** **Soporte de pago**: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 10000038252259 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	16-20,	**NO CUMPLE**	El integrante No. 1 del proponente plural presenta el Certificado de Registro Único Tributario. El integrante No. 2 no presenta el certificado de Registro Único Tributario de la sociedad que conforma el consorcio. **NO CUMPLE** **Debe subsanar** El integrante No. 2 del consorcio debe adjuntar Certificado de Registro Único Tributario en atención a lo establecido en el numeral 2.1.1.9 **"REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

				El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-41	**CUMPLE**	**Integrante 1:** Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 19 de mayo de 2022. **Integrante 2:** Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 19 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	**CUMPLE**	JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 70202-412448 TLM y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	N/A	**VERIFICADO**	**Integrante 1:** NO Aporta documento. Se consulta el RUES, fecha 24/05/2022 y el proponente **No reporta multas ni sanciones.** **Integrante 2:** NO Aporta documento. Se consulta el RUES, fecha 24/05/2022 y el proponente **No reporta multas ni sanciones.**
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**
Concentración de Contratos:

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogotá: En certificación
FiduBBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

El proponente manifiesta que tiene adjudicados los siguientes contratos:

- ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. PAF-EUC-I-108-2022. Folio 42
- WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021 y 3-1-92579-19 (PAF-SENA-C-011-2021). Folio 43

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 4. JUDITH PEREA CHALA **CC 26.258.012** PERSONA NATURAL				
ASPECTOS POR VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS DEL PROPONENTE**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 **2.1.1.1**	2-5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2022, suscrita por: JUDITH PEREA CHALA C.C. 26.258.012, en calidad de persona natural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	**N/A**	**Nombre: JUDITH PEREA CHALA** **Fecha de expedición certificado**: No aplica por ser persona natural **Objeto Social:** No aplica por ser persona natural **Facultades RL:** No aplica por ser persona natural **Limitación RL:** No aplica por ser persona natural **Domicilio:** Quibdó, Chocó **Término de Constitución:** No aplica por ser persona natural **Término de Duración:** No aplica por ser persona natural **Revisor Fiscal:** No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	**N/A**	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	**CUMPLE**	Se aporta la CC del proponente persona natural

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	**VERIFICADO**	Consultados del 25 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 17 de mayo de 2022 y verificado el 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 23 de mayo de 2022** **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**	2.1.1.8.	24-29	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado **Formato:** PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Póliza No.:** 21-45-101371247 **Tomador:** PEREA CHALA, JUDITH **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** no aplica. **Cubrimiento de eventos:** Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta. **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta 30/09/2022 **Soporte de pago:** Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038224498 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	**CUMPLE**	Se Aporta RUT de la persona natural

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	**CUMPLE**	Certificado suscrito por la persona natural con fecha 18 de mayo de 2022 y allega planillas de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11-12	**CUMPLE**	El proponente persona natural JUDITH PEREA CHALA, cuenta con título de ARQUITECTA con MATRICULA PROFESIONAL 25700-18464 desde el 27 de junio de 1985, otorgado(a) mediante Resolución 509., aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el CPNAA de fecha 17 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41-82	**VERIFICADO**	Aporta RUP sin fecha. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022,** se tiene que la propuesta presentada, por **JUDITH PEREA CHALA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogotá: En certificación
FiduBBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO PACIFICO 22
Representante: Enrique Alonso Tovar Baquero identificado con CC 19.399.373
Suplente: No se establece

Conformado por:

Integrante No. 1
Persona natural: Enrique Alonso Tovar Baquero C.C 19.399.373
Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2
OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.145.551-4
Representante Legal: Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos identificado con CC 3.137.389
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	**RECHAZADO**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, sin firma por lo que la propuesta se encuentra **RECHAZADA** en atención a lo establecido en los términos de referencia numeral 1.37, Subnumeral 1.37.13 ***"Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado".***

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-16	**CUMPLE**	**Integrante No. 1:** **Nombre: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO** **Fecha de expedición certificado:** No aplica por ser persona natural **Objeto Social:** No aplica por ser persona natural **Facultades RL:** No aplica por ser persona natural **Limitación RL:** No aplica por ser persona natural **Domicilio:** Bogotá D.C. **Término de Constitución:** No aplica por ser persona natural **Término de Duración:** No aplica por ser persona natural **Revisor Fiscal:** No aplica por ser persona natural **Integrante No. 2:** **Nombre: OPEN INGENIERIA S.A.S** **Fecha de expedición:** 06 de mayo de 2022. **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. **Domicilio:** Bogotá, D.C. **Término de Constitución:** Documento Privado del 10 de abril de 2007, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007 **Término de Duración:** Indefinida. **Revisor Fiscal:** Miriam Buitrago Quezada identificada con CC 35.507.787
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	**CUMPLE**	**Fecha constitución:** 23 de mayo de 2022 **Objeto:** corresponde con el objeto a contratar. **Representante:** facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. **Domicilio:** Bogotá, D.C.

				Tipo de participación: Consorcio **Compromiso para cumplir obligaciones:** se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. **Responsabilidad:** solidaria **Participación:** se encuentra definido dentro del documento. **Distribución porcentual:** no supera el 100%: cumple. **Duración:** La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6-7	**CUMPLE**	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17-18	**CUMPLE**	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19-20	**CUMPLE**	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21-22	**CUMPLE**	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 27 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24-25	**CUMPLE**	Aportados con fecha 5 y 20 de mayo de 2022 y verificados el 24 de mayo de 2022 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 4 de mayo de 2022**	2.1.1.8.	28-30	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado S.A. **Formato:** POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

Hasta 4 de septiembre de 2022. **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**				**Póliza No.:** 21-45-101371496 **Tomador:** CONSORCIO PACIFICO 22 **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER con NIT 830.055.897-7 **Número y objeto de la convocatoria:** el número y objeto coinciden con la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. **Cubrimiento de eventos:** Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta el 30/09/2022. **Soporte de pago:** aporta RECIBO DE PAGO N.º: 10000038247871 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26-27	**CUMPLE**	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31-36	**CUMPLE**	**Integrante 1:** Certificado suscrito por el representante legal persona natural con fecha 23 de mayo de 2022. Aporta planilla pagada. **Integrante 2:** Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica MIRIAM BUITRAGO QUEZADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.507.787, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (18/03/2022)

Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	37-38	**CUMPLE**	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, quien firma como representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. 25700-20046, CND y certificado de vigencia del CPNAA del 02 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41- 459	**CUMPLE**	**Integrante 1:** Aporta documento con fecha 12 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 27/05/2022 y el proponente No reporta información. **Integrante 2:** Aporta documento con fecha 12 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 27/05/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 27/05/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PACIFICO 22, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que no se realizará por encontrarse rechazado.

Fiduprevisora: no se realizará por encontrarse rechazado
Fidubogota: no se realizará por encontrarse rechazado
FiduBBVA: no se realizará por encontrarse rechazado
Fiduagraria: no se realizará por encontrarse rechazado
Findeter: no se realizará por encontrarse rechazado
Fidupopular: no se realizará por encontrarse rechazado

No se realizará por encontrarse rechazado la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 6. MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CC 26.258.643
PERSONA NATURAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 **2.1.1.1**	2-4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 26.258.643, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	**N/A**	**Nombre: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ** **Fecha de expedición certificado**: No aplica por ser persona natural **Objeto Social:** No aplica por ser persona natural **Facultades RL:** No aplica por ser persona natural **Limitación RL:** No aplica por ser persona natural **Domicilio:** Quibdó, Chocó **Término de Constitución:** No aplica por ser persona natural **Término de Duración:** i No aplica por ser persona natural **Revisor Fiscal:** No aplica por ser persona natural
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	**N/A**	**No Aplica**
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	**CUMPLE**	Se aportan la CC del proponente persona natural

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	9	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 25 de mayo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	**VERIFICADO**	Aportado con fecha del 19 de mayo de 2022 y Verificado del 24 de mayo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 23 de mayo de 2022** **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**	2.1.1.8.	11-13	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado **Formato:** PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Póliza No.:** 65-45-101075414 **Tomador:** MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7 **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** no aplica. **Cubrimiento de eventos:** **NO ENUNCIA** de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia**.** **NO CUMPLE** **Valor asegurado:** $30.639.125.00 **Vigencia de los amparos:** Desde el 23/05/2022 hasta 23/10/2022 **Soporte de pago:** Aportó RECIBO DE PAGO N.º: 10000038202557 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta **Debe subsanar:**

				El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 **"GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: *"(…)* *Esta garantía deberá señalar expresamente que:* ***1**. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:* ***a**. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.* ***b.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.* ***c.** El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.* ***d.** La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD **para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".***
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	14	**CUMPLE**	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15	**CUMPLE**	Certificado suscrito por el proponente persona natural con fecha 23 de mayo de 2022 y aporta planillas
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	17-18	**CUMPLE**	El proponente persona natural MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ cuenta con título universitario en la profesión de ARQUITECTURA con MATRICULA PROFESIONAL 25700-20850 desde

				el 20 de marzo de 1986, otorgado(a) mediante Resolución 196, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el CPNAA de fecha 22 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	19-44	**VERIFICADO**	Aporta RUP de fecha 18 de mayo de 2022. Se consulta en el RUES el 24 de mayo de 2022. No reporta información
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022,** se tiene que la propuesta presentada, por **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogotá: En certificación
FiduBBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO BAHIA SOLANO
Representante: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado con CC 17.045.139
Suplente: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN identificado con CC 7.705.833

Conformado por:

Integrante No. 1
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. NIT: 891.101.100-5
Representante Legal: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS identificado con CC 17.045.139
Representante Legal suplente: BARRERO MOSSOS JAVIER identificado con CC 7.685.694
Representante Legal suplente: BARRERO MOSSOS RICARDO identificado con CC 80.426.493
Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
INGYADRO S.A.S. NIT: 813.009.676-9
Representante Legal: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN identificado con CC 7.705.833
Representante Legal suplente: MARIA FERNANDA DURAN DE CHARRY
Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de mayo de 2022, suscrita por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS con C.C. 17.045.139, en calidad de representante legal del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16-21 22-28	**CUMPLE**	**Integrante No. 1:** **Nombre: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.** **Fecha de expedición: 1**2 de mayo de 2022. **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. **Domicilio:** Neiva, Huila **Término de Constitución:** Escritura pública del 05 de junio de 1975, inscrito el 06 de julio de 1995. **Término de Duración:** Hasta el 04 de junio de 2040 **Revisor Fiscal:** CLAROS CASTRO FRANCY EDITH, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.308.882. **Integrante No. 2:** **Nombre: INGYAGRO S.A.S.** **Fecha de expedición: 17** de mayo de 2022. **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitaciones:** El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. **Domicilio:** Neiva, Huila **Término de Constitución:** Escritura pública del 24 de mayo de 2002, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2002 **Término de Duración:** Hasta el 24 de mayo de 2052 **Revisor Fiscal:** HERNANDO QUINTERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.699.880.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-11	**CUMPLE**	**Fecha constitución**: 17 de mayo de 2022 **Objeto:** Corresponde con el objeto a contratar

				Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. **Domicilio:** Neiva, Huila **Tipo de participación:** Consorcio **Compromiso para cumplir obligaciones:** se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. **Responsabilidad:** solidaria **Participación**: se encuentra definido dentro del documento. **Distribución porcentual no supera el 100%:** cumple. **Duración:** La vigencia del consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un año más. **Debe subsanar:** El proponente debe aclarar el numeral 2 del documento de conformación del consorcio, objeto del mismo, en atención a lo establecido en el Subnumeral 1 del numeral **2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA),** de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información: **1.** El objeto del consorcio o unión temporal **debe ser el mismo del objeto a contratar.**
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13-14	**CUMPLE**	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural y de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	392-395	**VERIFICADO**	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	397-400	**VERIFICADO**	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinaria.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	405-406	**VERIFICADO**	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	402-403	**VERIFICADO**	Aportados y Verificados el 24 de mayo de 2022. No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 23 de mayo de 2022** **Hasta 23 de septiembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial: ($306.391.250,00)** **10% $30.639.125.00**	2.1.1.8.	408-419	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros Mundial **Formato:** POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. **Póliza No**.: NV-100066747 Certificado No.: 34239231 **Tomador:** CONSORCIO BAHÍA SOLANO **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSITENCIA TECNICA – FINDETER con NIT 830.055.897-7 **Número y objeto de la convocatoria:** número y objeto coinciden con la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. **Cubrimiento de eventos:** Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. **Valor asegurado:** $30.639.125.00

				Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2022 hasta el 23/11/2022**.** **Soporte de pago**: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 5492 emitido por Multiseguros del Sur Ltda. y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	421-425 426	**CUMPLE**	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	428-431 432-434	**NO CUMPLE**	**Integrante 1:** Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica FRANCY EDITH CLAROS CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.308.882, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado NO vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (04/01/2022). **NO CUMPLE.** **Debe subsanar:** El proponente debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores, en atención a lo establecido en la Nota del numeral 2.1.1.10 **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: **Nota:** En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

				Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, HERNANDO QUINTERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.699.880, de fecha 20 de mayo de 2022. De quien aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional. **NO se aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC**. **NO CUMPLE.** **Debe subsanar:** El proponente debe adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de Contadores, en atención a lo establecido en la Nota del numeral 2.1.1.10 **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: **Nota:** En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-8	**CUMPLE**	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, quien firma como representante legal del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25000-07590 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	**N/A**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	**N/A**	No aplica

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30-324 325-390	**VERIFICADO**	Integrante 1: Aporta documento de fecha 12/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 17/05/2022. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-120-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BAHIA SOLANO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

La consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Findeter: Sin reporte
Fiduprevisora: Sin reporte
Fidubogotá: En certificación
FiduBBVA: En certificación
Fiduagraria: En certificación
Fidupopular: Sin reporte

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	1

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	P. Natural

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO				
Fecha Carta CC:	16-may-22				
Monto Carta CC:	$ 79.000.000				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Laura Valencia - lavalenc@davivienda.com jueves 26/05/2022 9:57 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 79.000.000	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	2

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900.157.444-6	P. Jurídica

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900.157.444-6	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS				
Fecha Carta CC:	18-may-22				
Monto Carta CC:	$ 61.278.250				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%				

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Angely Contreras Cardenas - ajcontreras@bancodeoccidente.com.co martes 24/05/2022 5:06 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 61.278.250	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	3

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120		Consorcio

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.276.469-1	60%	Nacional
Integrante 2:	**Nit 2:**	**Part. (%) 2:**	**Int 2:**
ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900.153.270-3	40%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S.			
Fecha Carta CC:	19-may-22				
Monto Carta CC:	$ 61.678.250				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	60%	40%			

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Adriana Alvarez Guzman - adalvare@bancolombia.com.co martes 24/05/2022 11:36 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 61.678.250	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	4

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	P. Natural

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA				
Fecha Carta CC:	18-may-22				
Monto Carta CC:	$ 100.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Olga Lucia Bermudez ordoñez - ger578@bancodebogota.com.co martes 24/05/2022 11:43 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 100.000.000	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	5

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
CONSORCIO PACIFICO 22		Consorcio

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	70%	Nacional
Integrante 2:	**Nit 2:**	**Part. (%) 2:**	**Int 2:**
OPEN INGENIERIA S.A.S.	900.145.551-4	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA S.A.S.			
Fecha Carta CC:		19-may-22			
Monto Carta CC:		$ 150.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Diana Marcela Sierra Martinez - dmsierra@bancolombia.com.co martes 24/05/2022 12:35 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 150.000.000	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	6

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	26.258.643	P. Natural

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	26.258.643	100%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ				
Fecha Carta CC:	17-may-22				
Monto Carta CC:	$ 75.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Olga Lucia Bermudez ordoñez - ger578@bancodebogota.com.co martes 24/05/2022 2:08 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 75.000.000	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/05/2022	PAF-JU-I-120-2022	$ 306.391.250	BAHIA SOLANO - CHOCÓ	7

Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
CONSORCIO BAHIA SOLANO		Consorcio

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	891.101.100 - 5	60%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
INGYAGRO S.A.S.	813.009.676-9	40%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INGYAGRO S.A.S.			
Fecha Carta CC:		23-may-22			
Monto Carta CC:		$ 62.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	60%	40%			

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INGYAGRO S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.278.250,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Sandra Patricia Mendez Torres - samendez@bancolombia.com.co miércoles 25/05/2022 8:11 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	$ 62.000.000	$ 61.278.250	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA -MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."**
Fecha de diligenciamiento:	24/05/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	**FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO**
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO C.C.: 10.549.160

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	200.05 137 2008	1907,81	**SI**
			0482-10	169,37	
			06-3-10038/09	776,12	
			TOTAL	**2853,30**	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	200.05 137 2008	1907,81	**SI**
			TOTAL	**1907,81**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1**:**

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el **Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLOPODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	**306,39**	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	**153,20**	SMMLV

Contrato 1: No	**200.05 137 2008**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)**

	Día/Mes/Año			
Fecha de terminación	30/04/2010			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 3.930.090.499,55			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7631,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1907,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	25,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO**

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**1907,81**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**1907,81**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y el area construida de 4.233,21 m2

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No	**0482-10**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

	Día/Mes/Año			
Fecha de terminación	21/10/2011			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 181.427.480,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	338,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	169,37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO**

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**169,37**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA- SECRETARIA DE INDRAESTRUCTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.
-INFORME COMITE EVALUADION - concurso de meritos N°14 DE 2009
-ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA objeto de interventoria, debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No	**06-3-10038/09**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	31/12/2009
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 550.936.338
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**776,12**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	70,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y porcentaje de participacion del consorcio.
-CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA objeto de interventoria, en donde se acreditan las actividades ejecutadas y el area cubierta construida igual a 2.172,42 m2.
-ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra, debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Observación general:	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA -MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."**
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	**ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS C.C.: 1.040.731.254

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900.157.444-6	100,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	NRO PI-2015-50	236,06	**SI**
			116 DE 2014	406,48	
			175-2019	163,04	
			TOTAL	**805,58**	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	NRO PI-2015-50	236,06	**SI**
			TOTAL	**236,06**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1**:**

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el **Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLOPODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	**306,39**	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	**153,20**	SMMLV

Contrato 1: No	**NRO PI-2015-50**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EDUCATIVO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL HIDROELÉCTRICA ITUANGO**

	Día/Mes/Año			
Fecha de terminación	21/01/2016			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 162.753.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,06			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	236,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**236,06**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**236,06**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por l HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.
-LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION para el contrato , debidamente suscrita en donde se acredita un area construida de 679,64 m2

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No	**116 DE 2014**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLOGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

	Día/Mes/Año			
Fecha de terminación	14/08/2015			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 261.915.228,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	406,48			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS**

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**406,48**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No	**175-2019**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	23/06/2020
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 143.116.490
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	163,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	163,04
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.0 veces el valor del PE)	**163,04**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Así las cosas, se procedió a verificar el area construida que corresponde a 838,6 m2 esta siendo superior a la requerida, por lo cual es posible tener en cuenta el valor total del contrato para efectos de evaluacion.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

Observación general:	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHÍA SOLANO - CHOCÓ."**
Fecha de diligenciamiento:	24/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	**CONSORCIO INTERVENTORES CHOCO 120**
Representante Legal:	JULIANA VALENTINA GARCIA GÓNGORA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9002766469-1	60,00%	**NO**
2	ARQDILAM CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA SAS	900153270-3	40,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2160 DE 2018	291,45	**SI**
			1371-2010	130,10	
			827-2011	76,83	
			TOTAL	**498,38**	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2160 DE 2018	291,45	**SI**
			TOTAL	**291,45**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2,, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	**$ 306.391.250,00**	Pesos
	306,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	**$ 153.195.625,00**	Pesos
	153,20	SMMLV

Contrato 1: No	**2160 DE 2018**
Objeto:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD IBAGUÉ SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	28/10/2020
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 511.670.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	582,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	291,45
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	**291,45**
b. (0,5 veces el valor del PE)	**291,45**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2160 DE 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 66: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor total ejecutado de fase I- Actualización de Estudios Técnicos y Diseños de $ 26.930.000,00 y fase II-interventoría a la Construcción de $ 511.670.000,00)

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "Actualización de Estudios Técnicos y Diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2,, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de la Actualización de Estudios Técnicos y Diseños) acreditando un valor de $ 511.670.000,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No	**1371-2010**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO LA HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DE TOLIMA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	9/10/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 73.728.139,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	130,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	130,10
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	**130,10**
b. (0,5 veces el valor del PE)	**130,10**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1371-2010 suscrito con GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 67-68: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 3: No	**827-2011**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO SEDE LISBOA DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	3/09/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 43.539.141,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	76,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76,83
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	**Cantidad (SMMLV)**
a. (1,0 veces el valor del PE)	**76,83**
b. (0,5 veces el valor del PE)	**76,83**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 827-2011 suscrito con GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 69-70: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHÍA SOLANO - CHOCÓ."**
Fecha de diligenciamiento:	24/05/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	**JUDITH PEREA CHALA**
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	**NO**
			89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020)	0,00	
			441 DEL 2016	76,23	
			TOTAL	**194,27**	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	**NO**
			TOTAL	**118,05**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2,, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$**	**306.391.250,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	**$**	**306.391.250,00**	Pesos
		306,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	**$**	**153.195.625,00**	Pesos
		153,20	SMMLV

Contrato 1: No	**PAF-ICBF-I-017-2016**
Objeto:	**Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del hogar infantil nuevo amanecer en el municipio de Pacho - depto Cundinamarca**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	25/04/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 184.444.281,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,09
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,05
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	118,05
b. (0,5 veces el valor del PE)	118,05

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**JUDITH PEREA CHALA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-ICBF-I-017-2016 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 88-91: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor inicial del contrato $221.216.522,00, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.139,96 m2.

- Pág. 92-93: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista), fecha de terminación, valor ejecutado.

- Pág. 94-99: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista), fecha de terminación, valor ejecutado de la etapa 2 $184.444.281,00 (interventoría a la construcción). Con la anterior documentación se evidencia que el contrato se desarrollo en su totalidad .

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2,, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.."

Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 569,98 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida. Por lo tanto, solo se valido el valor ejecutado que cumple con la experiencia especifica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de $184.444.281,00 IVA incluido).

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No	**89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020)**
Objeto:	**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	24/05/2021
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00
b. (0,5 veces el valor del PE)	0,00

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**JUDITH PEREA CHALA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 89560- 022-2020 (PAFMENII-I-040-2020) suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 100-103: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato $228.755.851,00 (valor etapa I $ 35.272.769,00 y valor etapa II de mejoramiento $ $193.483.082,00)

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado corresponde a INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en "INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" subrayado fuera del texto

Adicionalmente, en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,se define:

"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)"

Conforme a lo expuesto, el contrato no cumple y no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.

Contrato 3: No	**441 DEL 2016**
Objeto:	**Interventoría técnica, contable y administrativa para la ampliación del centro de Salud del Reposo, Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	23/03/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 56.234.842,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	76,23
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76,23
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad (SMMLV)**
a. (1,0 veces el valor del PE)	**76,23**
b. (0,5 veces el valor del PE)	**76,23**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**JUDITH PEREA CHALA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 441-2016 suscrito con el HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 104-105: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y el área cubierta construida de 724,64 m2 Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:	El proponente aportó TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, el contrato de orden No.2 no cumple por las razones antes expuestas. Por lo tanto, con los contratos válidos el proponente no cumple con lo señalado los literales a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.) b. Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV (...)". Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, por lo tanto obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"**
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	**CONSORCIO PACIFICO 22**
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C. C. No. 19.399.373 DE BOGOTÁ D.C.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Enrique Alonso Tovar Baquero	19.399.373	70,00%	**SI**
2	Open Ingeniería S.A.S.	900.145.551-4	30,00%	**NO**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **1.0 vez** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73	**SI**
			2023 DE 2014 CM 283	223,94	
			PAF-JU-I-055-2018	0,00	
			TOTAL	**424,67**	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a **0.5 veces** el valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	2023 DE 2014 CM 283	223,94	**SI**
			TOTAL	**223,94**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** TToda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	**306,39**	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	**153,20**	SMMLV

Contrato 1: No	**PSPJ-1489-2011 CM 205**
Objeto:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	1/11/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 113.752.189,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	200,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,73
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.5 veces el valor del PE)	**200,73**
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ENRIQUE ALONSO TOVAR**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PSPJ-1489-2011 CM 205 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta del contrato y valor ejecutado.

Dentro de la certificación se evidencia la ejecución de otras actvidades "ESTUDIOS Y DISEÑOS" diferentes a la experiencia solicitada, por tanto se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia donde se indica: "*En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.* ", en la documentación se evidencia que el área cubierta construida (2021,66 m2) es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.
Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la condición a.

Contrato 2: No	**2023 DE 2014 CM 283**
Objeto:	**REALIZAR LA INTERVENTORIA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	30/11/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 137.948.406,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	223,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	223,94
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.5 veces el valor del PE)	**223,94**
b. (0.7 veces el valor del PE)	**223,94**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**ENRIQUE ALONSO TOVAR**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2023 DE 2014 CM 283 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta del contrato y valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencia " ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAMIENTO" actividad diferente a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce:"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato" por tanto dentro de la certificación se evidencia un área mayor a la exigida (1402,09 m2) y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a y b

Contrato 3: No	**PAF-JU-I-055-2018**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA), A LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	9/07/2020
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	**0,00**
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF-JU-I-055-2018 suscrito con la FIDUCUIARIA BOGOTA - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta del contrato y valor ejecutado.

Este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que su alcance fue "MEJORAMIENTO" de instituciones ya exisitentes, por tanto no cumple con la experiencia solicitada en "CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN" basados en las definiciones establecidas en los términos de refernecia que indican:

"*CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.*
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. "

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia especifica del proponente, establecidos dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-120-2022**
Objeto:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"**
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	6
Proponente:	**MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	26.258.643	100,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **1.0 vez** el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	S/N	53,79	**SI**
			07 DE 2003	335,20	
			TOTAL	**388,99**	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a **0.5 veces** el valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	07 DE 2003	335,20	**SI**
			TOTAL	**335,20**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** TToda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	**306,39**	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	**153,20**	SMMLV

Contrato 1: No	**S/N**
Objeto:	**INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA TERMINACION DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DEL MUNICIPIO DE JURADÓ - CHOCÓ**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	20/11/2001
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 15.384.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	53,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	53,79
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.5 veces el valor del PE)	**53,79**
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL MUNICIPIO DE JURADO, el proponente aporta lo siguiente:

Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta y valor ejecutado.
Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
Acta de recibo final de obras, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, características de las obras terminadas donde describe la **construcción y ampliación** de los espacios en el centro de salud y valor ejecutado.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la condición a.

Contrato 2: No	**07 DE 2003**
Objeto:	**INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LACONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL NUEVO LLORO - CHOCÓ**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	8/03/2004
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 120.000.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	335,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	335,20
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.5 veces el valor del PE)	**335,20**
b. (0.7 veces el valor del PE)	**335,20**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	MARIA FRANCISCA MARTINEZ R

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 07 DE 2003 suscrito con EL MUNICIPIO DE LLORO, el proponente aporta lo siguiente: Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área intervenida y valor ejecutado. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a y b

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia especifica del proponente, establecidos dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-JU-I-0120-2022**
Objeto:	**CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA -MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ."**
Fecha de diligenciamiento:	24/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	**CONSORCIO BAHIA SOLANO**
Representante Legal:	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS C.C.:17.045.139

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100-5	60,00%	**SI**
2	INGYADRO S.A.S.	813.009.676-9	40,00%	**NO**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2123101.	690,01	**SI**
			2123102.	901,54	
			TOTAL	**1591,55**	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2123102.	901,54	**SI**
			TOTAL	**901,54**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 764 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1**:**

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el **Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf)
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLOPODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	**$ 306.391.250,00**	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	**306,39**	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	**153,20**	SMMLV

Contrato 1: No	**2123101.**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANTIGUO IDEMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	27/12/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 406.759.974,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	690,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	690,01
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**690,01**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No	**2123102.**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	2/07/2014
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 555.351.624,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	901,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	901,54
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**901,54**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**901,54**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Observación general:	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.